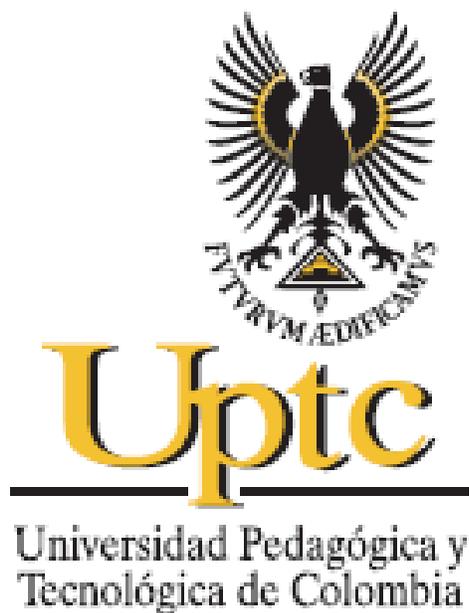


CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE INVITACIÓN

INVITACIÓN PRIVADA No. 102 DE 2013
COMPRA DE CHAPETEADORAS Y OTROS CON DESTINO AL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 20130375 CELEBRADO
ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RUAL, EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA UPTC”.



RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DICIEMBRE DE 2013

INVITACIÓN PRIVADA No. 102 DE 2013
COMPRA DE CHAPETEADORAS Y OTROS CON DESTINO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
NO. 20130375 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA UPTC”.

CRONOGRAMA

Invitaciones a Proponer	Viernes seis (6) de Diciembre de 2013. Vía correo electrónico, adjuntando las Condiciones y Requerimientos de la Invitación.
Observaciones a las Condiciones y Requerimientos	Hasta las 3:00 p.m. del día Lunes nueve (9) de Diciembre de 2013, radicadas en la Coordinación del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC (Segundo piso del edificio Administrativo), o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmadas.
Plazo para resolver observaciones presentadas	Martes diez (10) de Diciembre de 2013. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Entrega de Propuestas y Apertura	Viernes trece (13) de Diciembre de 2013, hasta las 4:00 p.m., radicadas en la Dirección Administrativa UPTC (Tercer piso del edificio Administrativo).
Evaluación de las propuestas	Lunes Dieciseis (16) y martes diecisiete (17) de Diciembre de 2013. Los resultados serán enviados a los correos electrónicos de los proponentes.
Plazo para Observaciones a los Resultados según evaluación	Miercoles dieciocho (18) de Diciembre de 2013, hasta las 3:00 p.m. radicadas en la Coordinación del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC (Segundo piso del edificio Administrativo), o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmados.
Plazo para subsanar documentos según evaluación	Miercoles dieciocho (18) de Diciembre de 2013, hasta las 3:00 p.m. radicadas en la Coordinación del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC (Segundo piso del edificio Administrativo), o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmados Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
Respuesta Observaciones y Subsanación de documentos	Jueves diecinueve (19) de Diciembre de 2013. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Informe final de evaluación	Jueves diecinueve (19) de Diciembre de 2013. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Comunicación de la Adjudicación	Viernes veinte (20) de Diciembre de 2013. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes

NOTA: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que registrará la presente Invitación, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por el Instituto Nacional de Metrología quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

INVITACIÓN PRIVADA No. 102 DE 2013
COMPRA DE CHAPETEADORAS Y OTROS CON DESTINO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
NO. 20130375 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA UPTC”.

La cotización anterior deberá presentarse en los siguientes términos:

1. **ADVERTENCIA:** La cotización que presente el oferente tiene la calidad de propuesta, por lo tanto la misma será evaluable una vez recibida dentro del término y la oportunidad adecuada.
2. **OBJETO:** *COMPRA DE CHAPETEADORAS Y OTROS CON DESTINO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 20130375 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA UPTC”.*
3. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** El oferente deberá expresar claramente la validez de su propuesta, pero en todo caso no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario.
4. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS: (Anexo No. 1)**

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Chapeteadora	Unidad	13
2	Bandeja california mastitis test	Unidad	4500
3	Guardian de resistencia a punción - cortadora superior de 12.5 Newton, capacidad 1 litro	Unidad	90
4	Reactivo de mastitis frasco x 500ml	Unidad	4500
5	Sellador de pezones yodo frasco x 500ml	Unidad	4500
6	Vaso sellador de pezones (capacidad de 300ml - 2 pulgadas de diametro = 5cm. - 8.4 pulgadas de alto = 21 cm.	Unidad	4500

Nota. Este suministro deberá hacerse según cuadro de cantidades y lugar de entrega de suministros pecuarios anexo.

Nota. Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación. EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR TODO LO SOLICITADO. POR LO TANTO NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES. EL VALOR DE LA OFERTA QUE REALICÉ EL PROPONENTE ES A TODO COSTO, ES DECIR DENTRO DE ELLA DEBE TENER ENCUESTA LOS COSTO DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE INCURRA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

5. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato en mención tendrá una duración de Veinte **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LAS POLIZAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.**

5.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obligará a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la Supervisión del Contrato.
- b) Garantizar la calidad y cantidad de todos y cada uno de los elementos objeto de compra de la presente invitación privada.

- c) Cumplir con el suministro contratado dentro del plazo establecido y en cada uno de las fincas piloto, según cantidades prevista en el convenio.
- d) Presentar al momento de la terminación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y los Aportes Parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR E ICBF).
- e) Prestar las garantías requeridas en cada una de sus condiciones específicas y por cada uno de los riesgos determinados en la presente invitación.

5.3. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO: La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto oficial para el objeto de la presente Invitación Privada, es de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$264'617.486)**, con Cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 4543 de fecha Cuatro (4) de Diciembre de 2013.

Suma que será cancelada al contratista, previo recibo a satisfacción por parte del funcionario encargado de ejercer la supervisión y dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la Factura con los requisitos legales, y la suscripción expedición del acta de ejecución donde conste el recibo a Satisfacción.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Presupuesto oficial.

5.4. RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	No suscripción del Contrato en Término o no lo legaliza	0%	100%
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%
PREVISIBLE	Calidad del bien suministrado.	0%	100%

5.5. MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

5.5.1. Póliza de seriedad de la oferta. Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia desde la fecha de presentación de la oferta y hasta la adjudicación y dos meses más

5.5.2. Cumplimiento. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

5.5.3. Calidad del bien suministrado. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que deberá comprender un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción del bien suministrado.

5.6. VALOR DE LA OFERTA: El valor de la propuesta será en pesos colombianos, **incluyendo IVA** (Debe establecer claramente el Régimen Tributario al que pertenece el proponente) y además los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar, la constitución de las garantías y los fletes o cualquier otro costo que pueda incrementar su valor, y sin costo a la Universidad.

Si su oferta tiene descuento deben establecer el porcentaje y tiempo de validez de los mismos, así como definir el tiempo de garantía de los mismos.

5.7. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS: El plazo máximo para presentar las ofertas, será el señalado en el cronograma.

5.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Las ofertas junto a los requisitos habilitantes y de evaluación, deberán ser entregados personalmente en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en el Tercer piso del Edificio Administrativo de la Universidad.

La propuesta debe entregarse **en sobre cerrado, foliado desde la primera hoja, debidamente firmado y la propuesta económica además en medio magnética (Formato EXCELL)**

5.9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA: La oferta económica debe realizarse teniendo en cuenta los anteriores requerimientos, y deberá acompañarse de los siguientes documentos, so-pena de rechazo de la misma sin perjuicio de la subsanabilidad:

5.9.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS. En estricto orden:

- a. ORIGINAL ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.
- b. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES) con excepción de lo dispuesto para el ejercicio de las profesiones liberales, según el artículo 23 numeral 5 del Código de Comercio.**
- c. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Decreto 734 de 2012. **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).**
- d. AUTORIZACIÓN:** En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.
- e. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta** a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1
AFIANZADO:	El proponente
VIGENCIA:	Desde la fecha de presentación de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (2) meses más.
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.

- f. ORIGINAL (ANEXO 3),** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos Laborales) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes.

Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al Art.50 de la ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes.

- g. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales** el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. **EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.**
- h. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación** el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). **EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**
- i. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.** En virtud de lo dispuesto Artículo 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).
- j. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT),** donde se establece el régimen al cual pertenece. Debidamente actualizado de acuerdo a la resolución de la DIAN 139 del 21 de Noviembre de 2012.
- k. CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC:** Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación superior igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente **ANEXO 6.**

En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.

- l. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.** Indistintamente de la denominación que se le otorgue a la modalidad mediante la cual presentará la propuesta, los proponentes aceptarán sin condicionamiento alguno la existencia de una obligación solidaria en relación con la presentación de la propuesta, la suscripción y legalización del Contrato así como de su cumplimiento y liquidación (responsabilidad solidaria en las fases precontractual, contractual y post-contractual). Para la existencia de la obligación solidaria solamente será necesario que la propuesta se presente en forma conjunta, en consecuencia no se requiere que se refiera a esta circunstancia.

En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el ACTA DE ACUERDO ORIGINAL, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

- 1) Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal).
- 2) Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será **"EXPRESAMENTE"** el mismo del Objeto de la Presente Invitación y consecuentemente del Contrato.
- 3) Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
- 4) Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.
- 5) La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
- 6) Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
- 7) El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal,

- según el caso.
- 8) En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.
 - 9) **“Manifestación expresa”** de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC.
 - 10) **“Manifestación expresa”** de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso.

La Universidad NO ACEPTARÁ PROPUESTAS U OFERTAS PARCIALES. En ningún caso el oferente podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal.

Para que la propuesta por éste medio de presentación sea tenida en cuenta en el proceso de invitación privada, UNO DE LOS INTEGRANTES del consorcio o la Unión temporal debe haber sido invitado por parte de la Universidad. En todo caso, no podrán consorciarse o realizar una UNION TEMPORAL, entre dos o más personas invitadas a la misma convocatoria, para garantizar la competencia y escogencia objetiva del contratista.

5.9.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

a). FOTOCOPIA del certificado de inscripción, clasificación y calificación con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la Invitación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio,;

NOTA: Los oferentes que hayan realizado la actualización respecto a la nueva legislación vigente, y para efectos de habilitación el proponente deberá estar inscrito como actividad principal o secundaria según el CODIGO INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU), en cualquiera de las siguientes:

CIIU DESCRIPCIÓN

4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios
------	--

De la información financiera del registro único de proponentes (RUP) se verificara los correspondientes estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2011 o información posterior a ésta. En caso de presentar información con corte anterior a la fecha establecida, SUS ESTADOS FINANCIEROS NO SERÁN EVALUADOS.

Solamente se evaluarán los estados financieros contenidos en el RUP, por tal razón NO SE ACEPTAN BALANCES FINANCIEROS.

En caso de propuestas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción, clasificación y calificación en la actividad, especialidad y grupo señalados en el presente pliego de condiciones.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013 que reglamentó el RUP, estableciendo en el Artículo 162 el siguiente régimen de transición: *“Los proponentes que a la fecha de expedición del presente decreto no estén inscritos en el RUP o su inscripción no haya sido renovada, pueden solicitar el registro sin utilizar la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). La inscripción de los proponentes en el RUP, vigente a la fecha de expedición del presente decreto, mantendrá su vigencia hasta tanto las cámaras de comercio estén en posibilidad de recibir las renovaciones utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, sin exceder el 1 de abril de 2014. A partir del primer día hábil de abril de 2014, para la inscripción, renovación y actualización del RUP todos los proponentes deben utilizar el Clasificador de Bienes y Servicios (...).”*

Téngase esto en cuenta y su verificación en el Rut para efecto de la clasificación del proponente.

5.9.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS

5.9.3.1. Propuesta Económica: No puede ser superior a DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$264'617.486). Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

La propuesta económica, debe allegarse según formato anexo 1, **en medio magnético y físico**, éste último debe encontrarse en papel membretado del oferente y con la respectiva firma del Proponente o Representante Legal.

NOTA: En todo caso la no presentación de la propuesta económica como se solicita es decir, en papel membretado y con la firma del proponente, NO SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá ofertar de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del presente, indicando en su propuesta económica, toda la información que considere necesaria para establecer en forma clara y precisa el valor de la misma:

- a. El valor total de la propuesta, deberá incluir el IVA, además de todos los gastos en los que incurra el proponente para el desarrollo del objeto contractual.
- b. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos exactos, a precios fijos inmodificables.
- c. El valor total de la propuesta por el servicio no podrá superar el presupuesto oficial, destinado para la presente Invitación.
- d. El proponente deberá incluir dentro de su propuesta toda erogación, impuestos, retención, demás gastos y costos en que incurra para la ejecución del contrato.

En caso que este no se encuentre ajustado, la Universidad rechazará, la propuesta.

El valor de la propuesta incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la Supervisión; por lo anterior, el proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles

5.9.3.2. Certificación de Experiencia. ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE

La experiencia deberá ser relacionada según **Anexo No. 04**. El proponente deberá acreditar una experiencia equivalente al 100% del valor de contrato a través de mínimo una, máximo 3 certificación (Expedidas por la entidad contratante), facturas o actas de recibo final o actas de liquidación, en entidades públicas o privadas cuyo objeto sea similar al objeto de la presente invitación.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia a calificar se logrará con la sumatoria de la Experiencia de los integrantes del consorcio o Unión Temporal.

En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.

5.10. FORMA DE EVALUACIÓN

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta resulte más favorable y esté ajustada a las Condiciones y Requerimientos de Invitación, previa realización de los estudios y análisis comparativos del caso, y de conformidad con los factores de ponderación establecidos en el presente pliego.

La evaluación de la Capacidad Jurídica, se realizara por parte de la oficina jurídica de la UPTC, la Capacidad Financiera y de Experiencia Especifica se realizará por parte del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la Universidad; y la Evaluación de la Parte Técnica (Especificaciones técnicas mínimas) y el estudio de puntaje (conformado por estudio económico), la realizará el Comité Técnico Evaluador designado para la presente Invitación. Dicha evaluación se realizará los días señalados en el cronograma y procederá de la siguiente manera.

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ESTUDIO PUNTAJE (ESTUDIO ECONOMICO)	100 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

5.10.1. CAPACIDAD JURÍDICA (HABILITANTE): Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los Pliegos de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas **NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE** las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales sin perjuicio de la subsanabilidad.

5.10.2. CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTE): Con base en la información contable que se encuentra en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el CIUU.

Se estudiarán y analizarán los requisitos financieros exigidos tales como: Cumplimiento de la Clasificación de la inscripción en el RUP (Actividad, Especialidad y Grupo), cumplimiento del K de contratación requerido y K residual de Contratación.

Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible

b. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos

MAYOR DE	50 %	No admisible
MENOR O IGUAL	50 %	Admisible

c. Capital de trabajo

El indice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

Serán declaradas **NO ADMISIBLES** Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

5.10.3. Estudio de Experiencia: Se verificara la acreditación de Experiencia según 5.9.3.2. Solicitada.

5.10.4. Especificaciones Técnicas Mínimas: Se verificará el cumplimiento de las Condiciones técnicas mínimas establecidas en **el Numeral 4 de los presentes requerimientos.**

Se verificará el cumplimiento de las condiciones mínimas especificaciones, unidad de medida cantidad descripción y referencias incluidas en el pliego, lo anterior se calificará bajo el criterio de admisible o no admisible, por parte del comité Técnico evaluador designado para la presente Invitación.

5.10.5 Estudio De Puntaje (100 puntos), el estudio de puntaje para el presente trámite de Invitación, está conformado por el estudio económico, que corresponde al análisis del precio de las propuestas presentadas.

De la siguiente manera:

5.10.5.1. Estudio Económico – precio - (100 PUNTOS)

Se tomará el valor de la oferta del proponente en su totalidad e incluido IVA (si aplica). El factor de puntaje del proponente por precio depende de su habilitación técnica. El corresponderá únicamente a la evaluación del menor precio de la oferta:

- Al precio más bajo ofertado (100 puntos)
- Al segundo precio más bajo ofertado (80 puntos)
- Al tercer precio más bajo ofertado (60 puntos)
- Al cuarto y siguiente precio más bajo ofertados (40 puntos)

En aras de garantizar derecho a igualdad en la presentación de las propuestas en caso de presentarse proponentes cuyo régimen tributario sea el simplificado, para efecto único de calificación de le incrementará el valor previsto de IVA y se otorgará el respectivo puntaje

En caso que se presente igualdad en la puntuación total, se aplicará **Factores de Desempate**.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Se eliminarán las propuestas en los siguientes casos:

- 6.1.** Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en los presentes requerimientos serán rechazadas sino se realizó la subsanación.
- 6.2.** Las inconsistencias presentadas en los documentos presentados. Con la excepción de lo previsto en el Certificado de Aportes Parafiscales y de seguridad social.
- 6.3.** Cuando la misma persona natural o jurídica, de manera directa o indirecta, aparezca interesada en varias propuestas para la misma Invitación.
- 6.4.** Cuando la propuesta presente enmendaduras, borrones o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la propuesta y ésta no se hubiese salvado con respectiva nota y firma del proponente.

PARÁGRAFO 1.- Una vez entregada la propuesta, a ningún proponente se le permitirá modificar su propuesta, pero la Universidad podrá solicitar aclaraciones a los participantes, siempre y cuando no implique violación del contenido esencial de ella.

PARÁGRAFO 2.- Cuando una propuesta sea eliminada por cualquiera de los puntos mencionados, la Universidad se abstendrá de estudiarla.

7. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate, se dará aplicación a lo siguiente:

1. En caso de igualdad de condiciones, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros.
2. Los documentos y las certificaciones expedidas en el exterior deben contar con un sello o estampilla por parte del país donde se elaboró el documento llamado APOSTILLE. Lo anterior, en cumplimiento a la convención sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros AC/LG 2821, la cual dio a conocer el Gobierno Nacional el Decreto No 106 del 18 de Enero de 2001, adhiriéndose a la misma el 30 de enero de 2001. La ley 455 de 1998, por medio de la cual se aprobó la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros” establece en su artículo que “cada estado contratante eximirá de legalización los documentos a los que se aplica la presente convención y que han de ser presentados en su territorio. A efectos de la presente convención la legalización significa únicamente el trámite mediante el cual los agentes diplomáticos consulares del país donde el documento ha de ser presentado, certifican la autenticidad de la firma, a qué título ha actuado la persona que firma el documento y cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevaré”.
3. Si aplicando tal criterio, el empate continúa, se preferirá a quien tenga en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997

debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año; igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La incapacidad se certificará por la junta de invalidez (regional o nacional).

4. Si se presenta empate o este persiste y entre los empatados se encuentren Mipymes, se preferirá a la Mipyme nacional, sea proponente singular o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, conformada únicamente por Mipymes nacionales.
5. Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura en los que tenga participación al menos una Mipyme, este se preferirá.

Si el empate continúa se acudirá a un sorteo el cual será reglamentado de la siguiente manera:
El sorteo se resolverá mediante balotas.

- ✓ Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de adjudicación, para que verifiquen que ésta se encuentre en perfectas condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como oferentes empatados hayan, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.
- ✓ Se numerarán consecutivamente y los oferentes empatados, y el comité de Contratación designará la persona que escogerá en un solo intento al oferente vencedor.

De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.

8. SUPERVISIÓN

Para todos los efectos de la presente invitación y el contrato que se firme producto de ésta, LA UNIVERSIDAD designará como Supervisor al Doctor JORGE IVAN LONDOÑO VELEZ, Coordinador del Convenio No. 20130375 y Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad, para que certifique el cumplimiento del objeto contractual y reciba a satisfacción, todos y cada uno de los BIENES descritos en el presente pliego, quien no podrá delegar dicha función. El SUPERVISOR en ejercicio de sus funciones, está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al CONTRATISTA, así como para exigirle la información que considere necesaria. El Supervisor no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del presente contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las aquí estipuladas, ni para exonerarlo, de ninguno de sus deberes y responsabilidades que conforme al mismo, son de su cargo, por lo tanto el supervisor tampoco podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA, que impliquen modificación a los términos de éste contrato. Las diferencias que se presenten entre el supervisor y EL CONTRATISTA serán resueltas por el representante legal de LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las acciones de ley.

GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

ANEXO Nº 1

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Chapeteadora	Unidad	13			
2	Bandeja calfornia mastitis test	Unidad	4500			
3	Guardian de resistencia a punción - cortadora superior de 12.5 Newton, capacidad 1 litro	Unidad	90			
4	Reactivo de mastitis frasco x 500ml	Unidad	4500			
5	Sellador de pezones yodo frasco x 500ml	Unidad	4500			
6	Vaso sellador de pezones (capacidad de 300ml - 2 pulgadas de diametro = 5cm. - 8.4 pulgadas de alto = 21 cm.	Unidad	4500			
				SUBTOTAL		
				IVA		
				VALOR TOTAL		

Nota. Este suministro deberá entregarse en las diferentes fincas piloto, según cuadro de cantidades y lugar de entrega de accesorios de riego anexo.

LISTADO GENERAL FINCAS PILOTO

No	Grupo	Municipio	Vereda	Nombre de La Finca	Nombre del Productor	Km y Tiempo	Estado de la vía
1	1	Cuitiva	Macias	El pantano	Gabriel Cruz	3Km – 10 min	Buen Estado
2	1	IZA	Agua Caliente	Las Fuentes	Ana Bertilde Espinel	2km– 5 min	Buen Estado
3	1	IZA	Carichana	El Arenal	Edilberto Preciado	12km– 35 min	Buen Estado
4	1	Aquitania	Suce	Los Alisos	Celina Perez	10 km–25min	Regular Estado
5	1	Tota					
6	1	Tota					
7	2	Sogamoso	Vanegas	Las Lomitas	Marco Joel Camargo	10km-10min	Regular Estado
8	2	Sogamoso	Chorrera 2	Las Camelias	Gilberto Angel Barrera	10km-10min	Mal
9	2	Sogamoso	Pederegal SP	Arrayan	Miguel Patiño	20km-50 Min	Buen Estado
10	2	Firavitoba	Alacaparral	El Escondite	Claudia Elena Granados	10km-10min	Regular Estado
11	2	Firavitoba	Calavernas	Las Acacias	Maria Del Carmen Zambrano	10km-30min	Regular Estado
12	2	Firavitoba	Gotua	Los Quijanos	Ana Belen Rincon Castañeda	10km-15min	Mala
13	2	Tibasosa	Esterillal	Cerezos SF	Flor De Maria Camargo Alba	25km-40mn	Buen Estado
14	2	Nobsa	La Orqueta	Zizaca	Consuelo Guauque Diaz	5km-5min	Buen Estado
15	2	Pesca	Nocuata	Barrancas	Patricia Amortegui	5km-5min	Buen Estado
16	3	Mongua	Centro	Vallado	Isabel Corredor R	2km– 5 Minutos	Buen Estado
17	3	Mongua	Centro	La Libertad	Cecilia TORRES MEDINA	1kms-5min	Buena
18	3	Gameza	Guantoque	Elsalitre	Alfonso Silva	4km	Regular Estado
19	3	Gameza	Sato	El Moral	Yorgi Colmenares	7 Km 25 Minutos	Buena
20	3	Topaga	Atraviesas	Casa Blanca	Mauel Perz	5km	Regular Estado
21	3	topaga					
22	3	Mongui					
23	4	Santa Rosa	Quebrada Arriba	Los Sauces	Luis Rul Gil Torres	1 Km Cinco Min	Buen Estado
24	4	Santa Rosa	Villa Nueva	Los Pozos	Jorge Antonio Rincon	7 Km 25 Min	Buen Estado
25	4	Paipa	La Esmeralda	La Esmeralda	Sonia Chaparro	18 Km	Buen Estado
26	4	Paipa	Bonza	El Pinal	Rodrigo Vasquez	3 Km 10 Minutos	Regular Estado
27	4	Paipa	Quebrada Hon	El Cerezo	Maria De Jesús Castro	16 Km 40 Min	Buen Estado
28	4	Paipa	Rincon De Var	Buenos Aires	Medardo Rodriguez	9 Km 30 Min	Buen Estado
29	4	floresata	Chorrera		Ciro Castro		
30	4	Duitama	Ayalas	Juncalito	Angela Suarez	6 Km 20 Min	Buen Estado
31	4	Duitama					
32	5	Tutaza	El Rosal	Paramo	Ana Jael Alarcon Alarcon	1.2 Km- 2 Min	Buen Estado
33	5	Tutaza	Quebraditas	Tobal	Severo Mejia Suarez	2.6 Km -4 Min	Buen Estado

INVITACIÓN PRIVADA No. 102 DE 2013



34	5	Belen	Pencil Bv	Rincon De Cast	Clemente Vargas	4.3 Km -6 Min	Buen Estado)
35	5	Belen	La Esmeralda	Tiriquita	Hilda Del Carmen Balaguera	7.4 Km -12 Min	Buen Estado
36	5	Belen	El Cerezo	El Molino	Jose Omar Baez Suarez	1 Km-1 Min	Buen Estado
37	5	Belen	Santa Fe	El Bosque	Jesus Cardenas Silva	10.2 Km -20 Min	Buen Estado
38	5	Cerinza	El Uche	Chital	Alonso De Jesus Corredor	5 Km- 7 Mn	Buen Estado
39	5	Cerinza	El Secreto	Novare	Jesus Rafael Munevar	2 Km-3 Min	Buen Estado
40	6	Chiscas	Duartes	El Potrero	Lulio Augusto Caycedo	5 Km -20 Min	Buen Estado
41	6	Chiscas	Tapias	El Plomo	Elizabeth Nuñez Carreño	17 Km - 45 Min	Buen Estado
42	6	La Uvita	El Hatico	Nuevo Horiz	Jose Luciano Medina	5 Km - 30 Min	Regular Estado
43	6	San Mateo	Afaro	Trementinos	Benicio Niño Puentes	20 Km - 45 Min	Buen Estado
44	6	Guacamayas	Alizal	El Manzano	Yebrail Garcia Baron	6 Km -25 Min	Buen estado
45	6	El Cocuy	Carrizal	El Pantano -	Jose Eudil Cardenas	10 Km -40 Min	Buen Estado
46	6	Guican	Jordan	El Cucharo	Luis Oriol Mora Valbuena	6 Km - 25 Min	Buen Estado
47	7	Saboya	El Retorno	Resguardo Bajo	Ricardo Gomez	3Km/5-10Min	Buen Estado
48	7	Saboya	Monitaa	Tibista	Oswaldo Cortez	10km/15 Mi	Buen estado
49	7	Chiquinquirá	Chicala	Carapacho Bajo	Carlos Ramirez	7Km/10 Min	Buen Estado
50	7	Chiquinquirá	La Isla	El Quiche	Jose Ortegon	12km/15 Min	Buen Estado
51	7	Chiquinquirá	Pan De Azucar	Varela	Mauricio Gonzales	18km/25 Min	Buen Estado
52	7	Chiquinquirá	El Salitre	Molino	Angelmiro Peña	15km/20 Min	Buen Estado
53	7	Chiquinquirá					
54	8	Caldas	Quipe	La Esperanza	Emilse Cañon Franco	11,5km	Buen Estado
55	8	Caldas	Vueltas	Cabuernica	Manuel Sanchez	18km	Buen Estado
56	8	San Miguel	Hato Viejo	Las Cucharas	Clemente Verano	7 Km	Buen Estado
57	8	SanMiguel	Hato Viejo	Japiaya	Jose Eustacio Avila	8km	Buen Estado
58	8	SanMiguel	Sabaneca	La Suiza	German Arturo Gonzalez	8 Km	Buen Estado
59	8	SanMiguel	Sirigay	Nueva Zelanda	Ana Elisa Rodriguez	2 Km	Buen Estado
60	8	SanMiguel					
61	9	Arcabuco	Quirbaquira 2	Buena Vista	Pedro Jose Garcia	10km-15min	Buen Estado
62	9	Arcabuco	Quirbaquira 1	Los Llanitos	Maria Escolatica Gracia	15km-15min	Buen Estado
63	9	Motavita	Versalles	El Cerrito	Segundo Hernandez	20km-25min	Buen Estado
64	9	Combita	Santa Barabra	Buena Vista	Senen Quiroga Patiño	15km 30min	Buen Estado
65	9	Combita	Sant Martin		Guillermo Higuera Garvito	15km- 15min	Buen Estado
66	9	Oicata	Guintiba	El Pino	Nazrario De Jesus Sanchez	7km-15min	Buen Estado
67	9	Tunja	Varon Germania	La Cortadera	Luis Vargas	7km-10 Min	Buen Estado
68	10	Tuta	El Hato	Los Volcanes	Delio De Jesus Castro	16km-20 Min	Regular Estado
69	10	Tuta	Hacienda	El Recuerdo	Delcy Alba	14kms-30 Min	Buen Estado
70	10	Tuta	Resguardo	Santa Teresa	Maria Judith Cuervo	5kms-10min	Buen Estado
71	10	Tuta	San Antonio	La Granja	Mayer Hernando Gomez	1kms-5min	Buen Estado
72	10	Sotaquira	Gunza	La Florida Gauza	Marcos B Amezquita	6km-5min	Buen Estado
73	10	Sotaquira	El Moral	Los Pinos	Jorge Pacheco	10km-25min	Buen Estado
74	10	Sotaquira	Carreño	La Primavera	Maria Odilia Peña	12kms- 15min	Buen Estado
75	10	Sotaquira	Cortadera Grande	El Carmen	Moises Monroy	12kms30min	Buen estado
76	11	Chivatá	Pontezuelas	La Mana	Manuel Alfredo Nonzoque	7,5 Km - 13 Min	Buen Estado
77	11	Siachoque	Tocavita	El Recuerdo	Campo Elias Jimenez	1,2 Km - 4 Min	Buen Estado
78	11	Soraca	Puente Hamaca	El Diamante	Tito Jose Lopez Fagua	2,5 Km - 6 Min	Buen Estado
79	11	Toca	Chorrera	Vista Hermosa	Onivo Guio Tibata	15 Km - 30 Min	Buen Estado
80	11	Toca	Cunuca	San Luis	Nieves Becerra	6,0 Km - 20 Min	Buen Estado
81	11	Cienega	Albañil	La Planada	Manuela Sanabria	6,0 Km - 20 Min	Buen Estado
82	11	Cienega	Plan	La Planada	Fabio Castro	2,0 Km - 10 Min	Buen Estado
83	11	Cienega	San Vicente	San Miguel	Maria Odilia Silva	3,0 Km - 15 Min	Buen Estado
84	12	Samaca	Patagui	San Ricardo	Maria Gonzales	10 Minutos	Buen Estado
85	12	Samaca	Guantoque	Buenos Aires	Rosa Tobar	20 Minutos	Buen Estado
86	12	Chiquiza	Monte	La Esperanza	Omar Arsenio Reyes	40 Minutos	Buen Estado
87	12	Ventaquemada	La Piñuela	El Cardon	Antonio Otalora	20 Minutos	Buen Estado
88	12	Ventaquemada	Paramo	Villa Rosario	Parmenio Gonzales	40 Minutos	Buen Estado
89	12	Ventaquemada	Compromiso	Casa Blanca	Milena Duarte	2km 10 Minutos	Buen Estado
90	12	Ventaquemada					

CUADRO CANTIDADES Y LUGAR DE ENTREGA SUMISTROS PECUARIOS

No	Municipio	NUMERO DE FINCA PILOTO	BANDEJA CALIFORNIA MASTITIS TEST	GUARDIAN DE RESISTENCIA A PUNCION -	REACTIVO DE MASTITIS FRASCO X 500 ml.	SELLADOR DE PEZONES YODO FRASCO x 500 ML	VASO SELLADOR DE PEZONES
1	Firavitoba	3	150	3	150	150	150
2	Pesca	1	50	1	50	50	50
3	Nobsa	1	50	1	50	50	50
4	Aquitania	1	50	1	50	50	50
5	Tota	2	100	2	100	100	100
6	Cuitiva	1	50	1	50	50	50
7	Iza	2	100	2	100	100	100
8	Sogamoso	3	150	3	150	150	150
9	Mongua	2	100	2	100	100	100
10	Mongui	2	100	2	100	100	100
11	Topaga	1	50	1	50	50	50
12	Gamesa	2	100	2	100	100	100
13	Chiquinquirá	5	250	5	250	250	250
14	San Miguel de Sema	5	250	5	250	250	250
15	Caldas	2	100	2	100	100	100
16	Saboya	2	100	2	100	100	100
17	Duitama	2	100	2	100	100	100
18	Tibasosa	1	50	1	50	50	50
19	Paipa	4	200	4	200	200	200
20	Santa Rosa de Vierbo	2	100	2	100	100	100
21	Floresta	1	50	1	50	50	50
22	Cerínza	2	100	2	100	100	100
23	Belen	4	200	4	200	200	200
24	Tutaza	2	100	2	100	100	100
25	El Cocuy	1	50	1	50	50	50
26	Chiscas	2	100	2	100	100	100

INVITACIÓN PRIVADA No. 102 DE 2013

27	Guacamayas	1	50	1	50	50	50
28	San Mateo	1	50	1	50	50	50
29	Guican	1	50	1	50	50	50
30	La Uvita	1	50	1	50	50	50
31	Tuta	4	200	4	200	200	200
32	Chivata	1	50	1	50	50	50
33	Oicata	1	50	1	50	50	50
34	Combita	2	100	2	100	100	100
35	Motavita	1	50	1	50	50	50
36	Siachoque	1	50	1	50	50	50
37	Soraca	1	50	1	50	50	50
38	Sotaquirá	4	200	4	200	200	200
39	Toca	2	100	2	100	100	100
40	Arcabuco	2	100	2	100	100	100
41	Tunja	1	50	1	50	50	50
42	Chiquiza	1	50	1	50	50	50
43	Ventaquemada	4	200	4	200	200	200
44	Samaca	2	100	2	100	100	100
45	Ciénega	3	150	3	150	150	150
TOTAL		90	4500	90	4500	4500	4500

ANEXO N° 2
CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la INVITACIÓN PRIVADA de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- I. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometo a los firmantes de esta carta.
- II. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La INVITACIÓN PRIVADA y acepto todos los requisitos y exigencias contenidas en el pliego de condiciones.
- III. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Constitución Política y el Acuerdo 074 de 2010, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- IV. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la Invitación Privada.
- V. Que los precios de la propuesta son válidos conforme a los términos señalados en las normas legales, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la INVITACIÓN PRIVADA.
- VI. Que autorizo para efectos de Notificación personal, ser notificado al siguiente correo electrónico: _____
- VII. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ _____ y mi propuesta consta de ____ folios.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO N° 3
MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

EL SUSCRITO PROPONENTE (persona natural), REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según corresponda)

CERTIFICA

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que (NOMBRE DEL PROPONENTE (persona natural), INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA) identificado (a) con NIT O C.C. No., SI __ NO__ TENGO PERSONAS A MI CARGO Y se encuentra al día y a PAZ Y SALVO en el pago de Aportes a Seguridad Social en salud, pensiones, y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales Vigentes, durante los *últimos seis meses*, con las Empresas Promotoras de Salud – EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP, Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en la ciudad de....., a los (...), del mes de.....del presente año dos mil trece (2013).

Cordialmente,

Nombre (NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA)

C.C. No.....

Empresa:.....

Nombre Revisor Fiscal

C.C. No.....

Anexo: copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal si aplica.

ANEXO N° 4
FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES

ANEXO N° 5
CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICIÓN DE MIPYME

De conformidad con lo establecido en el proceso de Invitación Privada _____, certifico bajo la gravedad del juramento que la empresa _____, ostenta la calidad de Mipyme bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros:

Clase de empresa: _____
Número de empleados: _____
Activo total: _____ SMMLV

Nota: Esta información da cumplimiento a lo establecido en la ley 905 de 2004 y demás decretos reglamentarios.

Atentamente,

Representante Legal

Revisor fiscal

ANEXO N° 6

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____,
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que SI___ NO___ he sido proveedor de la Universidad.

(En caso Afirmativo) Que los contratos que he suscrito con la Universidad son los siguientes:

1. _____ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)
2. _____ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)
3. (...)

La anterior declaración se realiza con el objeto de verificarse la respectiva evaluación del proveedor bajo la evaluación de la Invitación Privada No. _____ de 2013, cuyo objeto es _____.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

NOTA: EN CASO DE NO PRESENTAR EL PROPONENTE EL PRESENTE ANEXO, LA UNIVERSIDAD NO VERIFICARÁ EL CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, POR LO TANTO SE DECLARARÁ NO ADMISIBLE LA PROPUESTA DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO.